



NACIONES UNIDAS
CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



GENERAL
E/CN.12/320
14 Abril 1953
ORIGINAL: INGLES

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Quinto Período de Sesiones
Río de Janeiro, Brasil
9 Abril 1953

INFORME DE LA CUARTA REUNION DEL COMITE DE COORDINACION DE LAS SECRETARIAS
DE LA COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CONSEJO INTERAMERICANO
ECONOMICO Y SOCIAL

INFORME DE LA CUARTA REUNION DEL COMITE DE COORDINACION DE LAS SECRETARIAS
DE LA COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CONSEJO INTERAMERICANO
ECONOMICO Y SOCIAL

El Comité estudió los programas de trabajo de la Comisión Económica para América Latina y del Consejo Interamericano Económico y Social en las conversaciones mantenidas durante los días 11, 12 y 13 de abril de 1953, en el Hotel Quitandinha.

Las dos Secretarías revisaron diversos proyectos ya terminados o que están en marcha con el fin de valorar los resultados obtenidos, especialmente en los proyectos en que han colaborado. En este sentido tomaron nota particularmente de los trabajos realizados en estadísticas de comercio e investigación estadística, seminario de crédito agrícola, unificación de la nomenclatura arancelaria en Centroamérica, seminario sobre análisis del ingreso nacional, informe sobre "Tributación del azúcar en los países del Caribe y América Central", y desarrollo económico. Aun cuando sus esfuerzos en estos campos produjeron buenos resultados y aunque no hubo estudios o actividades en los cuales una de las Secretarías duplicara el trabajo de la otra, hubo de reconocerse que no había sido posible iniciar un trabajo de colaboración en determinados proyectos que se habían planeado en la última reunión celebrada. Entre ellos figuraban particularmente el financiamiento del desarrollo económico, los problemas de transporte y algunos aspectos de los problemas fiscales y monetarios.

Con respecto al programa de trabajo ya en marcha y futuro se estuvo de acuerdo en que las discusiones tendrían que ser en este momento de una naturaleza preliminar, puesto que el programa de trabajo de la CEPAL en 1954

/habría de

habría de estudiarse y aprobarse en el Quinto Período de Sesiones. Se convino en que sería necesario celebrar otra sesión después de la Quinta Reunión para coordinar los programas a la luz de las decisiones tomadas lo mismo por la CEPAL que por el CIES,

a) Seminario sobre el ingreso nacional y Centro Interamericano de Investigación

En su programa de asistencia técnica y en colaboración con el gobierno de Chile la Organización de los Estados Americanos ha establecido un centro de investigación estadística en Santiago. El trabajo del Centro se inició en enero de 1953 con la celebración de un seminario sobre análisis del ingreso nacional. Un miembro de la Secretaría de la CEPAL presentó una ponencia técnica en el Seminario y tomó parte en sus discusiones. La Secretaría de la CEPAL está prestando ayuda al Centro a base de datos estadísticos y otros materiales que utilizaron los participantes. La CEPAL está representada en la junta asesora del Centro y se proyecta que funcionarios de la CEPAL den en él conferencias sobre la relación del análisis del ingreso nacional con el desarrollo económico.

b) Uniformación de la nomenclatura arancelaria

En la reunión de Tegucigalpa del Comité de Cooperación Económica de los Ministros de Economía del Istmo Centroamericano se solicitó a la Secretaría de la CEPAL que ayudara a un Subcomité especial en la redacción de una nomenclatura arancelaria común para los países de América Central. El Instituto Interamericano de Estadística, cuyo personal técnico forma parte de la Secretaría del CIES, convino en proporcionar un técnico para que trabajase en este proyecto junto con uno de la CEPAL y otro de la Oficina de

Estadística de las Naciones Unidas. El trabajo del Subcomité, que se inició a principios de noviembre de 1952, se terminó en marzo de 1953. En su informe se propone una nomenclatura arancelaria uniforme centroamericana (NAUCA), que sigue la misma agrupación de partidas que la que contiene la Clasificación Uniforme de Comercio Internacional (CUCI) de las Naciones Unidas.

El Comité de Coordinación estuvo de acuerdo en que, dados los excelentes resultados del trabajo en América Central, hay que estar preparados a colaborar más adelante en cualquier tipo de asistencia técnica que puedan solicitar los gobiernos centroamericanos para poner en vigor la nomenclatura arancelaria propuesta y también para proporcionar ayuda a otros países latinoamericanos que puedan interesarse en ella.

c) Mejoramiento de las estadísticas de comercio

El Comité tomó nota de la reunión sobre estadísticas de comercio celebrada en la primera semana de marzo de 1953 en la Sede Central de Naciones Unidas en Nueva York, a la cual asistieron miembros del personal de la CEPAL, la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas y el Instituto Interamericano de Estadística. La finalidad de esta reunión fué estudiar la forma en que la compilación, uso y publicación de las estadísticas latinoamericanas de comercio podrían mejorarse y coordinarse entre los organismos interesados.

Se pensó que con el fin de lograr una mayor uniformidad estadística y para evitar una duplicación innecesaria de esfuerzos, la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, el Instituto Interamericano de Estadística y la CEPAL deberían idear los medios de intercambiar información sobre la materia. Se decidió que ello podría hacerse mejor:

- 1) si la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas incluyera en sus Informes quincenales alguna información detallada en relación con los proyectos terminados y en marcha. Un resumen de ese informe podría enviarse al Instituto Interamericano de Estadística;
- 2) si la CEPAL y el Instituto Interamericano de Estadística hicieran una lista mensual del trabajo en marcha o terminado y enviaran esa información, junto con otros datos de importancia, a la oficina de la otra organización y a la de Estadística de las Naciones Unidas;
- 3) si se celebraran reuniones periódicas para discutir y planear programas de trabajo coordinados en materia de estadísticas de comercio.

d) La vivienda y la construcción

Como el CIES tenía un amplio programa de trabajo en este campo, la CEPAL no ha emprendido actividad alguna en lo que toca a los problemas de la vivienda y la construcción. Sin embargo, la Sección de Vivienda y Planificación Urbana y Rural de la División de Actividades Sociales del Departamento de Asuntos Sociales de las Naciones Unidas, en su colaboración con la Sección de Vivienda de la Unión Panamericana, representa la parte de la CEPAL y actúa en nombre suyo. En particular, la Secretaría de la CEPAL expresó interés en un estudio que pudiera emprenderse por la Secretaría del CIES sobre el financiamiento de la vivienda y los materiales de construcción, y estuvo conforme en considerar la posibilidad de prestar ayuda al CIES en la realización de este proyecto. Quedó entendido que la Sección de Vivienda y Planificación Urbana y Rural del Departamento de Asuntos Sociales de las

Naciones Unidas participaría también en el trabajo mencionado. Este asunto será tratado nuevamente en la próxima reunión del Comité, cuando sea posible tomar una decisión concreta sobre el alcance de la participación de la CEPAL.

e) Problemas de transporte

La Secretaría del CIES señaló que, aunque su organización no tiene ningún proyecto sobre problemas de transporte en América Central, ha seguido con interés los trabajos de la Misión Técnica CEPAL/LAT que ha venido realizando un estudio de los sistemas y problemas de transporte en Centro América en conexión con el programa de integración económica. La Secretaría del CIES espera participar en la reunión de técnicos que se celebrará en San José de Costa Rica a partir del 8 de junio de 1953, y que utilizará el informe de esa misión como base para sus estudios y discusiones.

f) Seminario de Crédito Agrícola

Aunque no se prevé actividad nueva alguna con respecto a este proyecto, el Comité repasó brevemente los resultados del Seminario de Crédito Agrícola celebrado en Guatemala del 15 de septiembre al 15 de octubre de 1952, patrocinado conjuntamente por la FAO, la CEPAL y el Gobierno de Guatemala con la colaboración del CIES.

g) Problemas monetarios y fiscales

La Secretaría del CIES anunció que había sido terminado un estudio sobre "Desarrollo Económico y Estabilidad Monetaria" y sugirió que este informe podría constituir un documento útil en el seminario sobre política monetaria y fiscal que habrá de celebrarse en 1954. Asimismo se sugirió que conforme progresara el trabajo preparatorio de este seminario, el CIES podría elaborar otro estudio sobre esta materia y participar activamente en las

/discusiones del

discusiones del seminario. Las Secretarías se mantendrán mutuamente informadas y planearán su trabajo con el fin de evitar cualquier duplicación de esfuerzos y de complementar las tareas de cada una en este campo.

h) Estudios futuros sobre tributación de productos

El informe sobre "Tributación del azúcar en los países del Caribe y Centroamérica", que prepararon conjuntamente la CEPAL y el CIES y que ha sido publicado hace poco por la Unión Panamericana, se discutió lo mismo desde el punto de vista de su contenido que de la conveniencia de extender este tipo de estudios a otros productos, y aunque se estuvo de acuerdo en que estos estudios deberían llevarse a cabo más adelante, no se tomó decisión ninguna al respecto porque ninguna de las dos Secretarías estaba todavía en situación de saber qué recursos había disponibles para ello.

i) Resolución del CIES sobre condiciones laborales y sus efectos en las economías de los países latinoamericanos

Esta resolución, que fué aprobada originalmente en la Segunda Sesión Extraordinaria del CIES, solicitaba que se reuniera información sobre salarios, condiciones de trabajo, seguros sociales y demás circunstancias laborales en los países latinoamericanos, por medio de cuestionarios.

Esta resolución que tendía a estudiar la recíproca influencia que los sistemas de trabajo vigentes en Latinoamérica tenían sobre su desarrollo económico, fué producida originalmente en términos de caracteres tan generales que dificultaban en gran medida la recolección de antecedentes útiles para la investigación. En su Tercera Sesión Extraordinaria el CIES, revisó su anterior acuerdo simplificándolo en términos de posibilitar la superación del estudio propuesto, por lo cual la Secretaría de la CEPAL ha expresado sus deseos de cooperar activamente en este proyecto.